

Declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Rafael Roncagliolo, sobre el diferendo marítimo en La Haya

Nota de Prensa 136 – 12

“La demanda del Perú ante la Corte de La Haya no es un acto inamistoso. Por el contrario, es una opción de paz; es la manera civilizada como dos países amigos resuelven sus diferencias. No se trata, además, de un caso inédito. Otros países de la región han acudido a la Corte para dirimir controversias con arreglo al Derecho Internacional y, en ningún caso, ello ha sido considerado como un acto inamistoso.

Deseo destacar, por lo demás, que hace muy pocos días los gobiernos del Perú y Chile anunciaron públicamente su acuerdo para el desminado de una zona de la frontera común, el mismo que será implementado prontamente, lo que representa un nuevo paso en la afirmación de la confianza. En esa misma dirección, el 6 de junio los dos países, junto con otros socios de la región, dieron una muestra contundente de cómo se puede avanzar en la integración con visión de futuro. Esas vías de cooperación, integración y respeto mutuo, constituyen la opción del Perú para sus relaciones con Chile y con los demás países de la Región.”

Lima, 14 de junio de 2012

Actividades del Sector Relaciones Exteriores(15/06/2012)